UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
0 8 ENE 2018
Nº: 47 | Firma:
Hora: 15:00 | Aclaración: Fabián Melo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION D Nº 08 /2018.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2017-2018", ID Nº 335.011, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 01/2018 de la C.P. Ana Leite Godoy, Directora Interina de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 3.573/2017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas referente a la reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017-2018", ID Nº 335.011.----------
b) El Informe de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2.017.----------
c) La Resolución D. N° 1.655/2.017 por la que se que aprueba la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017 - 2018", ID Nº 335.011.----------
d) La Resolución DNCP Nº 4418/2017, por la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma TAPE PYTA S.A., contra la adjudicación de los ítems N º 45, 46 y 47 realizada a favor de la firma del Señor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, anular la adjudicación realizada en los ítems 45, 46 y 47 del llamado de referencia y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.---------
e) La Resolución D. Nº 2197/2017, por la que se ORDENA la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017 - 2018", ID Nº 335.011.----------
f) La Nota Adm. HC Nº 1202/17, donde remite informe de recepción de los ítems Nº 45, 46 y 47 de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017 - 2018", ID Nº 335.011.----------
g) La Nota DCP Nº 3520/2017, por la cual se solicita aclaración sobre la discrepancia existente entre el Nº de Habilitación del Matadero impreso que en el etiquetado de la muestra presentada para los ítems Nº 45, 46 y 47 y la copia del Certificado de Habilitación de Matadero (expedido por SENACSA) presentada en la oferta, a la firma TAPE PYTA S.A.----------
h) La Nota de respuesta presentada por la firma TAPE PYTA S.A., con M.E. DCP Nº 4631/2.017 del 22 de diciembre del corriente.----------
i) El Informe Técnico de fecha 26 de setiembre de 2.017 presentado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.----------
j) El Dictamen N°297/2.017 de fecha 26 de diciembre de 2.017 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, sobre la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017 - 2018", ID Nº 335.011, respecto a la respuesta de la firma protestante TAPE PYTA S.A.-
k) El Informe de Reevaluación de fecha 28 de diciembre de 2.017.----------
l) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** el Informe de Reevaluación de fecha 28 de diciembre de 2017, en el cual se ratifica la recomendación de adjudicación para los ítems Nº 45, 46 y 47 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2017 - 2018", con ID Nº 335.011, según el siguiente detalle:

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
45	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	Kilogramos	UNIDAD	18.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	35.800	658.720.000
46	50112001-003	CARNAZA BLANCA	Kilogramos	UNIDAD	6.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.500	208.000.000
47	50112001-008	PECETO	Kilogramos	UNIDAD	6.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	34.800	222.720.000

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **GMV/RGM/**lrd